

**ACTA NÚMERO 0014 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

En la Sala de Consejos de la Universidad del Tolima, el día lunes 11 de agosto del año dos mil tres (2003), a las 14:00 horas, se reunió el Consejo Académico, con los siguientes miembros, doctores: Jesús Ramón Rivera Bulla, Rector; José Herman Muñoz Ñungo, Vicerrector Académico; Luis Evelio Guzmán Díaz, Vicerrector Administrativo; Juan Fernando Reinoso Lastra, Decano Facultad de Administración de Empresas; Francia Helena de Betancourt, Decana Facultad de Ciencias de la Salud; Alvaro Suárez Londoño, Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Pedro José Gallego Tejada, Decano Facultad de Ciencias; Sandra Amaya de Pujana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Lucía Durán Pinilla, Decana Facultad de Ingeniería Agronómica; Rafael Vargas Ríos, Decano Facultad de Ingeniería Forestal; Alberto Mejía, Decano Facultad de Tecnologías; Juan Carlos Ferrero Otero, Director Instituto de Educación a Distancia; Jorge Humberto Renza Meléndez, Representante de los Profesores; Nidia Chaparro Cuervo, representante de los profesores suplente, Guillermo Rodríguez, representante de los estudiantes y Héctor Villarraga Sarmiento, Secretario General.

Verificado el quórum, se aprobó el siguiente orden el día:

1. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN OFERTA EDUCATIVA
2. ASUNTOS PROFESORALES
3. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN OFERTA EDUCATIVA

Respecto del proyecto en consideración la doctora Nidia Chaparro, expresó estar de acuerdo con la flexibilidad y agregó que el proyecto no se refiere propiamente a este tema sino a la ampliación de la cobertura. Continuó diciendo que el proyecto afecta la calidad porque se requiere un alto número de docentes con el cual no cuenta la Universidad y que algo similar ocurre con la infraestructura. Afirmó que el proyecto es

**ACTA NÚMERO 0014 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

populista porque los estudiantes aspiran a obtener un título y las situación de desempleo es creciente. Dijo igualmente que los profesores se afectar porque el número de estudiantes en los grupos crece desproporcionadamente. Solicitó tener en cuenta que un número importante de profesores se va a pensionar. Pidió que para autorizar traslados y transferencias no se tenga como único criterio el de la capacidad instalada. Expresó su desacuerdo con el hecho de que las Facultades asuman reglamentaciones independientes porque ello va en contra de la equidad académica. Pidió evaluar el impacto de esta propuesta respecto del acuerdo de cursos especiales aprobado por el Consejo Académico. Pidió una prórroga de tres meses para que los profesores estudien el proyecto.

El profesor Jorge Renza agregó que está de acuerdo con la filosofía del proyecto pero en desacuerdo con la mecánica propuesta, por las razones expuestas por la profesora Nidia Chaparro.

El señor rector manifestó que no en todos los casos es cierta la afirmación de que a mayor cobertura menor calidad. Aclaró que la Universidad debe autorizar los concursos para proveer los nombramientos para reemplazar los profesores que se pensionan. Afirmó que en realidad no se va a ampliar significativamente la cobertura, sino a buscar un aprovechamiento más razonable de la capacidad instalada. Dijo que en primer semestre la situación es diferente para todos los programas respecto de las medidas a tomar para el incremento de cupos y que en ese sentido las decisiones se deben ponderar. Aclaró que la Universidad tiene una responsabilidad social y que ello tiene que ver no solo con la oferta sino también con la calidad académica. Expresó que la Universidad debe ser pertinente en la oferta de programas, pero que no le corresponde solucionar los problemas de empleo, aunque si contribuye al conocimiento de esa situación a través del Observatorio del Empleo.

**ACTA NÚMERO 0014 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

El Consejo designó una comisión para revisar el proyecto, integrada por los doctores Francia Helena de Betancourt, Pedro Gallego y Nidia Chaparro.

2. ASUNTOS PROESORALES

Se aclaró que el período de la comisión académica autorizada por el Consejo Académico mediante acuerdo número 0034 del 13 de junio de 2003, a la profesora NOELBA MILLAN CRUZ, será desarrollado a partir del 18 de agosto hasta el 19 de septiembre de 2003, en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias – CRIM de la UNAM, sede Cuernavaca, México (Acuerdo 048 de la fecha).

Se designó a la profesora YOLANDA FLOREZ ORJUELA, como Coordinadora del Comité de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias (Acuerdo número 049 de la fecha)

Se designó al profesor HENRY GARZÓN SÁNCHEZ, como Coordinador del Comité de Evaluación y Escalafón Docente de la Facultad de Ingeniería Forestal (Acuerdo número 050 de la fecha).

Se aprobó el acuerdo número 051 de la fecha, por el cual se suspende temporalmente el acuerdo número 040 del 30 de julio de 2003, por el cual se adoptan procedimientos y criterios adicionales para la selección de docentes de cátedra y tutores pedagógicos.

Se autorizó que el profesor Carlos Eduardo Montealegre Hernández dicte la asignatura Finanzas Internacionales, en Coruniversitaria, los martes y jueves de 6 a 8 a.m., durante el semestre 2003-B.

En atención a los oficios DI-FMVZ-125 y 297 del 5 y 8 de agosto de 2003, respectivamente, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, relacionados con la designación del Coordinador del Comité

**ACTA NÚMERO 0014 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

de Evaluación y Escalafón Docente, determinó que en cumplimiento de las normas vigentes, el Consejo de la Facultad debe presentar una terna al Consejo Académico.

En atención al oficio de la Facultad de Tecnologías. SAFT-031 del 4 de julio de 2003, relacionado con la designación del Coordinador del Comité de Evaluación y Escalafón Docente, se determinó que en cumplimiento de las normas vigentes, el Consejo de la Facultad debe presentar una terna al Consejo Académico.

Se determinó en relación con el informe de los Vicerrectores Administrativo y de Desarrollo Humano, sobre la renuncia del profesor Alberto Fajardo Castañeda al cargo de profesor, que se dan por terminado los trámites relacionados con la autorización de una comisión de estudios.

En relación con una comunicación del profesor Germán Ricardo Dulcey en la cual apela una decisión para que se le otorgue una comisión de estudios para cursar una Maestría en Desarrollo Económico de América Latina en la Universidad Internacional de Andalucía UIA, decidió ratificar la decisión de primera instancia por las siguientes razones: 1. Revisada la hoja de vida acredita posgrados en los niveles de Especialización y Maestría y por lo tanto se considera que podría ser factible una cualificación de nivel superior. 2. Según el oficio 80903 de la doctora Marha Silva de Robledo, Subdirectora de Monitoreo y Vigilancia del ICFES, el programa que el profesor aspira cursar como Maestría, tiene nivel de especialización.

Se aprobó una proposición para que en el mes de octubre se presente un estudio sobre la desvinculación de profesores por pensión de jubilación u otras causas, con el objeto de autorizar los concursos de las personas que las deben reemplazar.

**ACTA NÚMERO 0014 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se aprobó el acuerdo número 052 de la fecha, por el cual se establece el calendario académico del semestre 2003-B para las actividades académicas a realizar en la Granja de Armero, por los estudiantes y profesores de VII y VIII nivel del programa de Ingeniería Agronómica.

Se determinó solicitarle a las Facultades emplear todos los recursos necesarios para recordar a los estudiantes que las matrículas académicas para el semestre 2003-B, tendrán lugar los días 19 y 20 de agosto de 2003 con carácter improrrogable.

Se determinó que la Oficina de Registro y Control Académico debe registrar las matrículas de los estudiantes de los programas de pregrado presencial que se efectúen el 19 y 20 de agosto de 2003, sin perjuicio de las fechas de pago anteriores que ha establecido el Consejo Académico durante el transcurso de la presente vigencia, teniendo en cuenta la grave situación económica del país, agravada por el hecho de que la ciudad de Ibagué registra el mayor índice de desempleo. Así mismo se han tenido en cuenta las políticas de retención estudiantil contempladas en el Plan de Desarrollo.

Se determinó solicitarle al Comité de Admisiones efectuar una revisión de las peticiones de los señores Nury Vergara Ramírez y Rodolfo Barroso Pacheco, para establecer si está acreditada la pertenencia a una comunidad negra y hasta que fecha se cursaron estudios en un colegio del área de influencia de esa comunidad

Se aclaró que a los estudiantes Vianey Ramírez González código 040101121997 y Liria Janneth Palomino Briñez, código 040101071997, procede la liquidación de matrícula como reintegro.

Siendo las 16:00 horas se levantó la sesión.

**ACTA NÚMERO 0014 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

El presidente,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Rector

El Secretario General,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO